

EL INFRASCRITO JEFE FINANCIERO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA -UDDAF- DEL FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO- EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 11 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

--HACE CONSTAR--

Que el Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria –FONAGRO- recibe su asignación de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y publica en el Portal de GUATECOMPRAS y Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- el ejercicio de su presupuesto, el cual se detalla en la información publicada según el inciso siete (7), artículo diez (10) de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y PARA LOS USOS LEGALES Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA. GUATEMALA, UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.